DIARIO DE LA TARDE,

COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

N. 643.] BUENOS AIRES, MARTES 23 DE JULIO DE 1833. [3 rs.

INTERIOR.

EL DIARIO.

CORDOBA.

Parece que en Córdoba habian calmado las agitaciones en que se ha hallado esta Provincia, á consecuencia de la insurreccion del Comandante Castillo; porque, despues de derrotado y perseguido este caudillo de la fuerza que hostilizaba al Gobierno, se habian dictado medidas enérgicas para asegurar el órden en la campaña. El Gobierno ha encontrado felizmente la mejor disposicion á este respecto, segun aparece del siguiente artículo de carta, que hemos tenido á la vista—

„ La causa de Castillo habria progresado mucho, y aun puesto en conflicto á este pueblo, no porque ella pueda llamarse justa, ó apoyada en la opinion, sino por la constante disposicion, que ha habido en la campaña, á segundar los movimientos de cualquier caudillo, que se propusiese hostilizar á la autoridad. Pero, no ha sido así esta vez, en la que nuestros paisanos han acreditado que aman verdaderamente el órden, y que saben aprovechar las lecciones que les ha legado la esperiencia."

Así, pues, no dudamos que la Provincia de Córdoba logrará restablecer completamente su tranquilidad interior.

TEATRO.

Los jóvenes aficionados se preparan á dar una nueva funcion *(el Pintor Fingido)* el Viernes de la presente semana.

Se dice que será esta la última vez, en que aquellos Sres. harán gustar al público el placer de verles aparecer en la escena: lo sentiriamos, despues que este ha manifestado, de un modo inequívoco, la complacencia con que recibe su oficiosidad.

SALA DE REPRESENTANTES.

Continúa la sesion del 16.

Discurso pronunciado por el—

Sr. *Ugarteche*—El defecto de un exámen analítico, es las mas veces toda la causa de que las cosas no se vean talmente como son en sí. Este mal procede tambien de que algunas veces solo se miden ó avaloran con un lente de aumento, ó por uno de diminucion: de aquí nacen segun yo creo, la grande divergencia que se ha notado en los Sres. Diputados que ya se han esplicado sobre el proyecto en discusion. El asunto, se dice por unos, es de una magnitud suma; el suceso que lo ha mostrado es el primero en el género de estraordinario, pero de una trascendencia y ulterioridad tan funesta al primer cimiento del edificio social, que jamas dejará de producir consecuencias mui terribles.

Se ha dicho igualmente que él ha invadido el cimiento del sistema representativo républicano jurado por la provincia, es decir que ha atacado la soberania del pueblo; y que revistiendo este principio el caracter de primaria en el órden gubernativo, debe estar colocado siempre bajo la egide de una invulneracion absoluta.

Finalmente se ha asentado por otros Sres. Diputados, que el P. E. al dictar y hacer poner en ejecucion la medida de la suspension de las elecciones el 16 de junio próximo pasado, atacó directamente y por las bases este sistema representativo, porque invadió la soberania del pueblo; de estos supuestos se ha sacado por algunos la consecuencia, de que es alta y evidentemente ilegal y atentatorio el decreto por el cual el P. E. mandó la suspension indicada.

Se han dado á estos conceptos, un tal grado de notoriedad, que uno de sus autores se vió obligado á confesar que habia recibido una grande estrañeza al ver que la severidad de los principios republicanos que distinguian á los Diputados que componen la comision especial, se hubieran plegado à aprobar una medida que en su concepto, desde que ella sucedió ha desaparecido para siempre, todo lo que es edificio social. ¿Qué importa, dijo el autor del discurso à que me remito, que la Sala abrigase con su sancion la aprobacion de esta medida, como lo ha propuesto la comision especial? Con un tono enfático preguntó. ¿Qué resultaria? ¿Infundiria ó inocularia justicia y legalidad al acto? Muy lejos de eso el efecto, dijo, de la aprobacion de la Sala en favor de la medida seria infaliblemente el que la misma Sala perdiese su moral, y su respetabilidad. Para robustecer ideas tan estraviadas, se diminutaron los hechos que sucedieron el dia 16 de Junio hasta reducirlos á un punto menos que esqueleto; y he aquí Sres en un solo discurso, que es al que me remito, epilogadas todas las consecuencias de la falta de un exámen analítico en el punto de las elecciones, y el resultado de que estas se miren con un ojo de aumento por una parte, y por la otra con uno de atenuacion.

Yo no dudo, Sres., ni la comision tampoco trepidó en que el presente asunto, se consideraria acaso en su primera prespectiva, como una montaña de insuperables dificultades, ó como un camino cribado de principios, mas desde que él se examine á la luz de los principios, con la sola antorcha de la imparcialidad, desde entonces desaparecen todos los temores, y se presenta un orizonte de calma y de aquietacion. Este fanal, Señores, ha sido el único que condujo á la comision especial, hasta el convencimiento íntimo de la justicia, en las dos minutas que ha elevado al conocimiento de V. H. y que forma la cuestion del dia. Yo instruiré á la Sala de las razones sobre qué la comision especial ha fundado sus dos minutas.

La comision, SS., tuvo mui presentes dos axiomas, à saber: 1º., el acto por el cual, el pueblo elige sus RR. es el ejercicio práctico de su soberania, y por consiguiente él es inviolable. El 2º., aunque de una categoria no igual con la del 1º., pero que es menester confesar, que sin el uno de nuestros poderes constitucionales, no puede llenar el deber de su institucion. Hablo, Sres., de las facultades del poder Ejecutivo, inherentes á sus atribuciones características, tal entre ellas es la mas principal, impedir y remover todo aquello que inmediatamente pueda perturbar la tranquilidad, ó alterar el órden público.

Fijados por la comision como punto de arranque, los dos indicados axiomas, es que entró á meditar mui séria y detenidamente: y puede la Sala estar segura, de que la imparcialidad, del patriotismo, de la adhesion á conservar los principios fundamentales del sistema jurado por la Provincia, han sido los que han decidido á presentar las dos minutas en discucion. Para esto la comision entró á hacerse cargo no solamente de los hechos que ocurrieron el 16 de junio, sino de los que precedieron al aproximarse aquel dia. Es, pues, de necesidad, considerar la posicion en que le parte de ciudadanos que se creian influyentes para las elecciones, se hallaba en los cuatro ó cinco dias ántes del 16. Este deslinde y esclarecimiento son de necesidad, para poder arrancar ó valorar con justicia y con imparcialidad la medida de la suspension de las elecciones: en efecto, Sres., por mas que los que han visto las cosas por un lente de disminucion, las hayan querido esqueletar, ello es indudable, notorio y público; no al círculo que contiende por una de las dos listas, sino á la gente imparcial, á los individuos que no han tomado la menor parte en esta contienda, que en los dias ántes del 16, se pusieron en ejercicio los rasteros manejos de la sugestion para difamar á los opositores, ó que sostienen la lista que entonces se hizo valer como en oposicion con la lista ministerial ó de Gobierno. Se hicieron reuniones en los cuarteles; sus gefes arengaron sobre la necesidad, conveniencia y utilidad del pais, en que se prefiriese la lista rosada á la lista negra, y esto mismo se practicò en casos particulares; encabezadas esas reuniones por gefes y generales, concluyendo y cerrándose en todas ellas por arengar sobre la misma necesidad, y añadiendo de que la lista contraria y á los agentes de ella, no tenian otro proyecto, que arruinar la opinion y crédito del General D. Juan M. Rosas. Llegó á términos que un general no pudiendo conquistar la voluntad de un cidadano, que aunque no de una ilustracion respetable, pero á lo menos en su clase tiene un círculo popular de muchos individuos, no pudiendo conquistarlo á que se retragese de trabajar por la lista negra, en medio de que quiso hacerle entender que tanto los candidatos comprendidos en ella, como los agentes, todos eran enemigos declarados del General Rosas; mas viendo que ni aun esto podia cambiarlo, llegó á prometerle y decirle: yo sé que tu tienes un pleito de cantidad mui crecida y que lo pierdes, mas yo te ofresco dartelo ganado, toda vez que convengas con mis ideas. Esto, Sres., lo ha dicho con publicidad el mismo ciudadano á quien me remito. Esta, pues, era la disposicion en que estaba esa parte de ciudadanos que se considera influyente para las elecciones. Llegó el dia 16 ¿y qué sucedió?

Empezaré por la parroquia del Pilar, que es la mas distante. En esta se presentó una compañía de milicias de caballería, perteneciente á la Calera ó al curato de Jesus Amoroso, trayendo á su cabeza á su capitan D. N. Castillo; se presentó en la plazoleta de la Recoleta ó parroquia del Pilar. Solamente la prudencia y circuspeccion del juez de paz, pudo evitar los resultados funestos que habian de suceder necesariamente toda vez que se hubiera dado intervencion á ésta gente estraña que venia de afuera. El juez de paz con consejo y conferencia de los alcaldes, acordaron que para evitar los efectos de la disposicion alarmante con que se presentó aquella caballeria estraña; el único medio era no hacer la apertura de la asamblea electoral. Pero no obstante esto, frustrado el plan con que se presentó aquella compañia de caballeria, se agolpó á la parroquia de la Piedad á prestar su sufragio, y algunos lo hicieron porque no fueron conocidos por los tenientes alcaldes que existian. Pasemos al Socorro.

Sres., por mas predisposicion, por mas inclinacion y afeccion que se tenga á las idéas y planes particulares, nadie, desde que deje un momento libre á su razon, podrá desconocer cual debia ser el resultado en la Parroquia del Socorro, desde que debia presidir la apertura de la mesa electoral, el Juez de Paz que habia presidido las elecciones del 18 de abril. No entraré en los detalles que subsiguieron á la conducta de ese Juez de Paz en aquel dia, aunque de esto ha hecho recuerdo el Sr. Diputado, que habló antes que yo. Y lo creo inconducente á la cuestion del dia, pero sí dará mérito á objetos muy distintos de los que el Sr. Diputado á que me contraigo, ha concluido con la contradiccion mas marcable.

Pasemos á San Nicolas. ¿Qué sucedió allí? Que los de la lista rosada sin autoridad, intrusándose en lo que no es de su deber, trajeron una mesa, la colocaron en el lugar que se hacen las elecciones, y le pusieron asedio, circundándola. El Juez de Paz designado por la ley para abrir y presidir este acto, dejó frustrado este ardid y rastreria, haciendo traer de la vecindad una mesa y sillas en la cual se colocó y abrió la votacion para presidente y escrutadores. Esto, Sres., alarmó el partido opuesto á tal grado y estremo, que á las dos horas poco mas ó menos, se agolparon á esa Parroquia ¿y qué hicieron? Un rasguño político, como ha dicho uno de los Sres. Diputados. ¿Qué mas hicieron? Avanzar la mesa, tirarla por los aires, tirar las sillas, y al presidente tirarle con el tintero por la cara.

En la Parroquia de San Miguel ¿qué sucedió? Que un general al frente de un número muy considerable de adictos y prosélitos; se presentó mucho ántes de empezarse la eleccion para Presidente, y se apoderó de ella.

En la mesa de la Concepcion ya se ha dicho muchas veces lo que ha sucedido. Desgraciadamente he oido tanto al Sr. Ministro de Gobierno cuanto á un Sr. Diputado que me ha antecedido, que refiriéndose al hecho atroz, escandaloso en aquel acto, cometido por los que estaban destinados á conservar el órden y remover todos los motivos que hicieran sufrir la menor alteracion á la tranquilidad pública, que el haber hecho uso del puñal y sable, que se les habia destinado solamente para aquel objeto, se hubiera empleado, dando un principio de justicia, en reparacion, en desagravio de una bofetada. Pero, Sres., ¿á donde vamos á dar

si los funcionarios públicos, destinados á contener los crímenes, por el acto de que un particular cometa el exceso criminal de darle una bofetada á otro, en aquel acto hace uso del sable y el cuchillo? Se ha dicho que meta cada uno la mano en su pecho, y verà si tiene sangre tan fria que hubiera sufrido con calma y con resignacion una bofetada. Sres., el que no sabe leer que no ponga escuela, el que no sirve para funcionario públicc, el que no tenga la impasibilidad que se necesita en ese ejercicio, el que no esté poseido de que la espada que se le pone no es para vengarse, prevalido de que está ejerciendo un ministerio público, sino para alejar el desórden, el que no tenga estas calidades, no debe entrar á optar clase ninguna de funcionario público; y es mui estraño que teniendo esta calidad el que hizo uso de las armas por una bofetada, si eso es positivo, es estraño, digo, que en el santuario mismo de las leyes se haya querido justificar el procedimiento de este funcionario doble y triplemente responsable por el caracter que tenía, y à tal grado que se ha querido disminuir la gravedad de la herida recibida por el ciudadano particular.

Ello fué, Sr., que si prudentemente y con la debida discrecion no se hubiera suspendido el continuar la votacion en aquella parroquia, acaso los males y desgracias de la catástrofe, hubiesen sido el primer eslabon de donde hubieran hundido al resto de la ciudad. Por ventura se ha presentado la apertura de las mesas electorales en el dia 16, sin atentados alarmantes, pues que contra todas ellas se han formalizado protestas con hechos para que aun haciendo precindencia de los interesados por una y otra parte, existen testigos de escepcion que pueden justificar los hechos. La apertura de todas las asambleas electorales, ha sido protestada, con excepcion de las de la Merced y la Piedad. Hay mas, Sres. La víspera ó antevíspera del 16, la Policía amenazó con la destitucion á cualquiera de los dependientes del departamento, que no votasen por la lista del Gobierno, de cuyo nombre abusó en aquel acto.

La misma Policía hizo reunir al cuerpo de panaderos en el mercado del centro á las siete de la noche del 14, ¿ y con qué objeto? Con el objeto de intimarlos, como les intimó, con amenazas, despues de haber inquirido cuantos dependientes y peones tenia cada panaderia, y que por órden del Gobierno asistieran el sábado siguiente, á las 11 de la mañana, á recibir las listas por las cuales el Gobierno ordenaba que sufragasen.

Yo suplico á los Sres. Ministros, no sé si alguno ó todos tendrán un conocimiento de estos dos hechos últimos q' he indicado, y les suplico, espongan sobre la realidad de ellos, y si estos dos, entre otros muchos fueron los motivos que decidieron al Sr. Gobernador para mandar que se insertase en todos los periódicos, la declaratoria que bajo el título de *aviso oficial*, se publicó el 15 del mismo. Espero esto para continuar.

Sr. *Ministro de Gracia y Justicia*. Por mi parte responderé que no sé ni tube noticia del *aviso oficial* hasta que lo ví.

Sr. *Ministro de Gobierno*. Lo mismo debo contestar respecto á ese *aviso oficial*. En cuanto al hecho que se ha recordado por el Sr. Diputado de esa citacion de los panaderos, no tube noticia de ello, hasta que estando reunido el consejo de Ministros, apareció un sujeto imputando esa infidencia al gefe de Policia; infidencia, que el gefe espresado dismintió; y como se repetian sucesivamente las reclamaciones de los ciudadanos que venian de una lista y de otra, yo no supe ni recuerdo, que hubiera habido ningun esclarecimiento: sé que desmintió el gefe de Policia, porque lo presencié.

Sr. *Ministro de la Guerra* El ministro que habla fué impuesto la víspera de las elecciones á las 8 de la noche de la citacion que se habia hecho por el gefe de Policia, por dos de los mismos panaderos. Pasó inmediatamente á avisar de este hecho al Sr. Gobernador, y de él resultó el *aviso oficial*.

Sr. *Olazabal*. El gefe de Policia, no ha desmentido el hecho, por que es positivo, y el ciudadano que lo espuso fuí yó, y el Sr. Ministro no dice la verdad en esta parte.

(Varios señores diputados simultaneamente reclamaron el órden.)

Sr. *Ugarteche*. Para no ser difuso me astendré de entrar al detalle de hechos de igual entidad, que los que dejo dichos, y valiéndome del testimonio del Sr. Ministro de Gobierno en su alocucion de ayer, digo que es menester no dudar de que en ese dia 16 fueron muy repetidos los avisos y partes que recibia el Gobierno de que se cometian fraudes, excesos y atentados tan alarmantes, que prudencialmente entraron á recelar, vinieran á producir el trastorno de la tranquilidad pública.

Sr. *Ministro de Gobierno*. Creo haber dicho que eran repetidas las quejas que llegaban al Gobierno, de desórdenes, infracciones de ley, y coartacion de libertad en los sufragantes, pero tambien añadí sino me he olvidado, que mi juicio estubo suspenso y perplejo por la razon muy obvia de que no oia mas que à los acusadores y á ninguno de los acusados. Por eso distinguí dos clases de hechos, el 1.º sobre que no podia fijar mi juicio sin aventurarlo, sin esponerme á hacerlo precipitado, cual eran los detalles y pormenores de esas delaciones: respecto á esto bien claramente espliqué mi concepto. Respecto á el otro hecho, que amagaban desórdenes, y peligraba la tranquilidad pública, dije espresamente, repito, á el que tube certidumbre, porque me contrage especialmente al suceso de las parroquias de la Concepcion y San Nicolas. Coidé mucho de clasificar esta diversidad de hechos: Respecto à los primeros inculqué que no pude formar juicio, porque no oia sino á los acusantes, sin tener actitud para oir á los acusados.

Sr. *Ugarteche*. Estoy conforme con esos dos juicios de distincion, y bajo esa inteligencia es que voy á ordenar mis reflexiones.

He dicho antes, valiéndome del testimonio prestado por el Sr. Ministro de Gobierno, siendo tan repetidos los avisos y quejas en número hasta ocho, su juicio se puso en vacilacion sobre la realidad de estos hechos, en razon de que no lo oia sino de boca de los acusantes, cuando no oia á los acusados. Mas si esta ansiedad, esta duda en que se hallaba constituido el juicio del Sr. Ministro, por aquellos avisos anteriores, vino á recibir el carácter de certidumbre con los dos hechos últimamente comunicados al Gobierno de las parroquias de la Concepcion y S. Nicolas, y que estos decidieron su juicio á no poder dudar que el órden público estaba amenazado y muy de cerca. Que despues de este juicio formado bajo bases de esta naturaleza, se decidió el primero á indicar la medida de la suspension. Yo sobre ese concepto que el Sr. Ministro de Gobierno no indicó en su alocucion, para convenir que la medida fue en aquellas circunstancias hija de la justicia y de la necesidad, atendidas, todas las circunstancias de aquel dia y de aquel caso; yo adelantaré sobre estas mismas reflexiones otras muchas. Antes he detallado la posicion en que se hallaba esa masa de ciudadanos, influyentes en los dias antes del 16 de junio. He indicado y particularizado algunos de los hechos que sucedieron y son demasiado públicos. Ahora pues se ha visto que unos procedimientos de ese carácter, en que los generales y gefes hicieron reuniones, unos en sus cuarteles, otros en casas particulares, arengando sobre la necesidad de sostener una listo, ¿en todo juicio sensato y previsor qué presentimientos no debe de mandar esto? Hombres de este boato, de este carácter y respetabilidad llegaban á dar unos pasos tan contrarios al órden y subordinacion de su carrera y su puesto, ¿nó indicaban que aun cuando la autoridad y el poder, entraban á tomar medidas para hacerlos volver á sus deberes? ¿y todo esto no importa un paso de una insubordinacion tan escandalosa y peligrosa, un procedimiento y conducta de esta clase? ¿A quién se le esconde? Ellos son susceptibles y capaces de llevar las cosas á los estremos. Pero Sres., llegado el dia 16, cuando en la parroquia estramuros, se vé presentar una compañía que no corresponde á la ciudad, con su capitan al frente, ¿qué deberia deducirse de este paso anárquico y de insubordinacion? Por ventura esta compañía vino formada y encabezada por el capitan por órden de los gefes naturales, cuales son el Ministro de Guerra, ó el Comandante General de Armas? ¿Si no fué por órden comunicada por alguno de estos dos conductos, el fue subversivo, y de insubordinacion, y una demostracion práctica de la disposicion que habia de hacer frente á la autoridad? Porque Sres., desde que un gefe subalterno toma una medida de esa clase, todo está ya dispuesto.

El hecho del Socorro ocupando el lugar en que se habia de hacer la votacion con el juez de paz decidido parcial, no se me oiga á mí, oígase las producciones de unos y otros en los papeles públicos, ese hombre que tan estemporaneamente salió del 28 al 30, dando un parte de lo que suponia haber sucedido tres dias antes; tanto le costó el compromiso à que se arrojó. Así pues no podia considerarse á este, un hombre imparcial, para presidir una asamblea, y por eso fue que con mucha anticipacion, ocupó la mesa rodeándola de proselitos de la lista por quien él estaba, con un sargento á la puerta, que no dejaba entrar á nadie. Despues de estos hechos que he referido, ¿podrán dejar duda? podria un juicio imparcial, mantenerse en ansiedad sobre los funestos resultados que esto preparaba? A mi juicio haciendo cotejo de lo que sucedió en los dias anteriores del 16 y el 16 mismo, no habia lugar á ansiedad ni duda. Sin embargo, yo respeto esa perplegidad y delicadeza que al Sr. Ministro afligió en los primeros avisos y parte de infraccion de ley, de tropelias, y de coartacion de libertad, mas yo creo que apesar de esta ansiedad que justamente indica el Sr. Ministro, deberia ya haber conocido que el mal estaba próximo, y que debia cortarlo, como lo verificó inmediatamente que se repitieron los avisos de S. Nicolas y la Concepcion, se decidió á la medida. Ahora digo yo, si estos dos hechos fueron el complemento del convencimiento del juicio del Sr. Ministro, ¿cómo pudieron no efectuarlo todos esos otros hechos, que habian sucedido y precedido al dia 16. Debo confesar con la franqueza que acostumbro, que me he visto sorprendido en este lugar, cuando he visto invocar la incomulidad que deben tener inviolablemente los principios fundamentales del sistéma representativo republicano, con tal calor, que en la sesion anterior, llegó á vertir ante V. H. No importa se dijo que la Sala apruebe esa medida, cuando el pueblo todo, la desaprueba, la considera ilegal, atentatoria contra su soberania. Es menester mas que valor para citar como fiador de este concepto, al pueblo de Buenos Aires. Acaso habrá sido un pueblo de ciegos y mudos los que le han reprobado, los que han valorado en el sentido que se ha espuesto por el Sr. Diputado. El pueblo de Buenos Aires, Sres., es de una vista muy penetrante, tiene una espresion enérgica y valiente. Yo desafio no digo al Sr. Diputado, sino á cualquiera otro, á que nos comprometamos à presentar mayor número de individuos, no de la última masa, sino individuos que hayan dado testimonios de que los anima un sentimiento noble y un patriotismo intachable, que testifiquen del modo como se ha recibido esa medida de la suspension de las elecciones. ¿A donde iriamos á dar, si el contagio pestilencial de los periódicos, se hubiese de infundir hasta el lugar? Aquí hay libertad, Sres., aquí debe acreditarse esa misma libertad, para espresar los hechos, mas no para adulterarlos; y en prueba de que se han adulterado, en la diminucion que se ha hecho, yo ratifico la invitacion, cualquiera que sea à que nos comprometamos bajo condiciones de que no podamos huir. Aquí no se puede decidir de otro modo, porque lo demas seria clasificar los hechos, yo de un modo, y otro Sr. Diputado de otro, y cada uno invocar al pueblo entero &c. Cuando en honor del mismo pueblo es menester confesarlo, es tan diminuto el circulo que sostiene que la medida del 16 atacó la soberania del pueblo, que no viene á componer ni la undécima parte del pueblo. El que guste puede tomarse la palabra á que me he comprometido.

He dicho que me he visto sorprendido al oir principalmente en un discurso lleno de flores, pero tan vacio de sustancia, y tan lleno de contradicciones, que es imposible soportarlo, al oir, digo, al Sr. Diputado que peroró antes que yo, avanzarse diciendo, ese oprobio del 16, la provincia no podia contar con leyes que ya habia perdido toda la esperanza de continuar en el goce de los grandes beneficios que le traia un gobierno racional, y la observancia y guarda de sus leyes é intituciones. Una mina dijo está, atacada y cargada, y ella sin duda esplotará desde ese suceso que viene preparado desde las elecciones del 28 de Abril. Y despues de esto, Sres. ¿hay valor, hay razon para decir que el P. E. tomó una medida imprudente, sin fundamento, sin causa justa? ¿Y esa mina que dice el Sr. Diputado se halla atacada, y que está dispuesta á esplotar, no dice que ha preparado la eleccion del 28 la ha venido á completar y á darle la última cargazon la del 16? ¿cómo pues, en qué razon cabe contradiccion tal? Pero hablando en el sentido del Sr. Diputado si realmente el estado de la ciudad es el que ha bosquejado en su discurso, tanto mas justa y necesaria fue la medida de la suspension. Pero lo mas estraño es que despues de haber caracterizado con colores tan negros esa medida del 16, viene á concluir diciendo que desechaba el proyecto presentado por la comision y en su lugar sostituia el presentado por la minoría dicidente. ¿Pueden tolerarse anomalias mas palmarias? ¿Cómo si tiene tanto patriotismo, tanta libertad é independencia, cómo puede conciliar que despues de haber pintado esa medida con retratos tan funestos pueda venir á adoptar el proyecto presentado por la minoria disidente? Cuando esa minuta presentada en oposicion dice q' la medida tomada por el gobierno la reconoce por un sentimiento noble y de órden. ¿Y puede adoptarse y acomodarse asi este mezquino carácter de noble, en el sentido del Sr. D.?

Sr. *Anchorena*. En la medida reconoce un sentimiento de órden, no en el procedimiento.

Sr. *Ugarteche*. ¿Luego el proyecto deja inclasificado el procedimiento del Gobierno y solo se dirige á las causas que lo motivaron? Esto no tiene quite. Pero en fin el Sr. Diputado á quien me refiero ha caracterizado létrica y negramente esa medida, y despues dice que reconoce en ella sentimientos nobles de órden. ¿Pero una medida que ataca, taladra y desbarata el cimiento del edificio social, jamas puede dársele el título de sentimiento noble y de órden, porque es el desquicio radical.

Otra estrañeza he recibido: yo he visto que ahora ocho meses en este mismo recinto, y santuario de las leyes, se instó, se esforzó á que se sancionase y crease una ley sobre todas las leyes, es decir un poder discrecional y arbitrario cometido unicamente á la ciencia y conciencia del Gobernante.

Sr. *Garcia.* (D. Baldomero.) Se equivoca el Sr. Diputado si lo dice por mí: yo no he sostenido el poder discrecional. El Sr. Diputado que tiene la palabra, sostuvo el año de 1830 el poder discrecional: yo no.

Sr. *Ugarteche.* He dicho que me ha sido muy estraño que se invoque con tanto teson la guarda y respecto á los principios, cuando como he dicho antes, se ha sostenido la necesidad à título de robustecer la autoridad del Gobierno, que se crease y sancionase oportunamente una ley discrecional, es decir echar abajo esa soberania del pueblo. Dice el Sr. diputado que èl no ha sostenido el que se sancionase esa ley. Sea en hora buena; yo no asistí á las sesiones, hablo por los papeles públicos: cuando no los veo contradichos debo creerlos. En ellos vi una alocucion del Sr. diputado, sosteniendo que debia admitirse el proyecto en general de las facultades estraordinarias; pero todavia quiero permitir mas, que no lo haya sostenido.

Sr. *Anchorena.* Reclamo el órden, y pido que el Sr. diputado se contraiga á la cuestion.

Sr. *Ugarteche.* Muy bien señor, voy á concluir. La soberania del pueblo solamente está en ejercicio donde ella se practica con sujecion á las leyes que le dan norma á ese mismo acto. Desde que el acto de elecciones se practica de un modo disconforme, subersivo y contradictorio á las leyes que le dan direccion, realmente ya no es acto de soberania. Pues esto sucedió el domingo 16. Asi es que es un concepto muy equivocado contra el verdadero espíritu é inteligencia, de los mismos principios, el decir que la suspension fué un acto, que atacó el de la soberania del pueblo. Cuando el P. E mandó suspender las elecciones, ya no estaba ejerciendo el pueblo el acto con areglo á la ley. Todo era trastorno, todo eran violencias, y desde que el pueblo no ejerce libre, espontaneo y sin trastorno cualquiera acto que se haya reservado para el uso de su soberania originaria, no se puede llamar tal, sin variar y desquiciar el sentido de las cosas. Es menester tener muy presente esto, que á la hora en que el Gobierno mandó el cese de la continuacion de las elecciones ya no era acto del pueblo. Solamente se habian reducido á choques de personas decididas por una y otra banda. No aparecian ya sino actos de violencia, de trastorno y atropellamientos, pero aun cuando quisiera permitir que al tiempo en que el P. E mandó suspender las elecciones estaba el pueblo ejerciendo ordenada y regladamente el acto de soberania, ya se han hecho ver los grandes síntomas que presentaban todos los actos tanto anteriores como los sucedidos el 16, de anarquia, desorden y perturbacion del orden, y que no habiendo entonces disponibles entre las atribuciones del Gobierno ninguna otra medida para contener ó hacer desaparecer ese desorden, porque de cual se valdria ¿de la policía? Por lo que de ella se ha dicho es visto que no podia valerse el P. E. sin haber abierto un nuevo camino para fomentar el desorden. ¿Cual otro seria? El uso de las armas y de las tropas? El Sr. Ministro ha clasificado bien el estado en que estaban, y que hubiera sido aumentar una chispa mas al fuego. Y desde que esto es así, ¿como hay valor para decir que á no ser que se hubiera presentado el Sr. Gobernador en su caballo por las calles? ¿Sres., acaso somos, ó creemos aquí como los portugueses que el rey D. Sebastian obra prodigios en su caballo blanco? Eso mismo, acaso, hubiera aumentado la insubordinacion, y tanto que la presencia del Gefe, no podria entonces servir sino de nuevo pretesto para otra empresa tal vez, mas fatal. Y quien sino por una imprudencia suma, en el estado de efervescencia no digo el Gobernador el Gefe de policía si se hubiera presentado á caballo se habrian espuesto à que saliera un pistoletazo. Si Sres., es preciso delirar para proponer esto.

Concluyo que la Sala por una justicia irresistible, se vé en la necesidad de aprobar el proyecto presentado por la comision en las dos minutas que ha acompañado.

En la discusion en particular el que ha hablado, se reserva adelantar algunas observaciones para el convencimiento de la necesidad de aprobar los proyectos que ha presentado.

A las 4 de la tarde se alzó la sesion.

DESPACHOS DE ADUANA.

DIA 23.

á Mr. Carlisle, Balcarce 61.

14 bocois cristales.

á Dickson, Reconquista 20

1 cajon pañuelos de algodon fleco de lana; 1 id. capotillos de algodon; 3 id. coletas mesclas; 3 fardos bramantes.

á Plowes Atkinson, Florida 79.

24 canastos loza surtida.

a Juan Fielding, Reconquista 17.

1 cajon medias de algodon de color.

a D. Diego Thompson, Perú 15.

1 fardo gorros colorados.

á D. Jorge Nutall, Maipú 14.

1 bocoi tarros de hoja de lata, pavas de fierro, molinillos de café, almireses de fierro, y llamadores de puertas; 1 id. màquinas para hacer café, pavas de lata, baldes de fierro, moldes de lata para dulce; 10 barricas cerveza.

a Lavalle y Macome, Reconquista 63.

23 canastos loza.

Zimerman Frazier y Ca., Belgrano 66.

390 pesos fuertes.

à D. Sebastian L. y hermanos Biblioteca.

26 pipas vino carlon; media id. id.

ESPECIES METALICAS.

JULIO 23.	de Ps.	de rs.	á Ps.	á rs.
Onzas de rostro	127		127	4
——— Patrias	123	4		
Pesos fuertes	7	4¾		
——— Patrios	7	2½		
Macuquino	7			
Aci.^s de Banco	135			
Fondos públicos del 6	44		44	4

MARITIMA.

ENTRADAS.

Bergantin brasilero *Independiente*, capitan Cardoso, de Santos, consignado à D. Juan da Sousa Monteiro. (A las 3 el capitan no habia bajado á tierra.)

ENTRADA DE CABOTAGE.

Goleta *Felicidad del Salto*, de Paisandú y el Salto, patron Carcaño D. Gaudal,—à los Sres. Blanc y Constantin, 217 tercios yerba mate—á D. Santiago Gutierrez, 23 tercios de id.—á D. Julian Villar, 12 tercios yerba y 1 barrica con grasa—à D. Sauise Muchini, 60 cueros vacunos y 100 astas—á D. Agustin Castaño, 500 astas —á D. Domingo Gaudulfo, 100 barricas sebo, 200 arrobas de id. en marquetas, 100 arrobas de grasa—á D. Juan Federico, 15 barricas de sebo en rama, 1 cajon id., 10 arrobas de grasa, 4 arrobas cerda, 1000 astas, 90 cueros vacunos, 2 medias pipas de sebo—á D. Tomas Ruzi, 10 barricas sebo, 4 arrobas grasa—á Don Manuel Delgado, 100 cueros vacunos.

Zumaca *Maria Josefa*, de la Bajada, patron Victorino Rivero, à la consignacion de D Martin Regúnaga—al mismo, 425 fanegas cal—à D. Martin Esquerde Lilarraga, 96 cueros vacunos, 11 barricas sebo en rama—á Don Manuel Sauvidet, 4 pipas sebo, 12 barricas id., 3 barricas batatas y naranjas, 1 cajon huevos, 2 begigas mantequilla.

Lanchon *Federal*, del Rosario, patron Lorenzo Magior—con 15 fanegas maiz en masorca, 300 astas de vaca y novillo, 20 arrob. lana.

Lanchon *Tigre*, del Gualeguay, patron José Ferreira, consignado á D. Remigio Moreno, 37 cueros vacunos, 13 carretadas leña.

SALIDAS.

Goleta paquete oriental *Adelaida*.

El paquete *Aguila Segunda* sale esta tarde para Montevideo.

BUQUES A LA CARGA.

PARA VALPARAISO,

Con escala en Talcahuano.

Saldrá del 3 al 5 del entrante agosto, la mui velera y acreditada Fragata Americana SIX BROTHERS, al mando de su capitan D. Jorge Santiago Bynon. Tomarà flete para cualquiera de esos dos puntos á precios acomodados, y Pasageros para los que tiene cámaras espaciosas. En el viage que acaba de rendir ha regresado desde Valparaiso á los 120 dias, contados desde su salida de este puerto, habiendo entregado en la mejor condicion, tanto los efectos que llevó, como el cargamento de trigo que ha conducido.

Véase al Capitan Bynon, en casa de D. Nelson Hartuig, ó con los consignatarios—

DANIEL GOWLAND Y Ca.

AVISOS NUEVOS.

Se venden

UNA Criada jóven, sana y sin vicios, recien llegada del interior; quien se interese por ella, hallará con quien tratar en la calle de la Plata número 252. 23 3

TEATRO.

Mañana miercoles 24 del corriente.

A beneficio de la Sra. ANA CAMPOMANES.

La famosa comedia en 3 actos:

CRISTOBAL COLON.

Unas excelentes variaciones de Violin por el niño DEMETRIO RIVERO.

Dando fin con el divertido Sainete:

Don Ciriteca.

A lae 7.

SE VENDE ó SE ALQUILA,

UNA Casa en la calle de Maipú núm. 247, con todas las comodidades apetecibles para una familia crecida: su proximidad á la plaza de Marte, su capacidad y alegria la recomiendan tambien para algun establecimiento que sirva de descanso y recreo á las personas que concurran á aquel paseo. Sus dueños viven en ella. 23 3

BALANDRA EN VENTA.

LA Balandra denominada SAN ANTONIO, de 15 toneladas, apta para cabotage. Quien se interese en su compra ocurra à la calle de la Universidad número 219. 23 30

Comisaria General de Guerra.

POR disposicion Superior se saca nuevamente á remate el abasto de Carne para el consumo de la guarnicion del Fuerte de la Independencia. Las personas que gusten hacer propuestas las dirigirán cerradas al buzon de dicha Comisaria el sábado 27 del presente mes, las que serán abiertss y publicadas á la hora de las 12 á presencia de los concurrentes, dando cuenta á la Superioridad para su aprobacion.

En la misma Comisaria se darán antecedentes. Buenos Aires, julio 23 de 1833. 23 3

Robo y aviso á los celadores.

EN la tarde del 22 del corriente á la oracion; se han robado de la casa calle de Lima número 19, un atado de ropa limpia sin planchar que contiene 3 vestidos de Sra., 3 pares de bombachitas de maon de niño, 7 vestidos de niñas de colores 4 de listados y 3 de zaraza, 18 calzoncitos de coco con jaretas y sin ellas, 14 pares de medias y varias piezas mas, todo atado en una sábana, y de poco uso la ropa.—El que lo entregue ó dé razon de ello en la calle de Pososí núm. 54, esquina del mercado será completamente gratificado. 23 3

Artículos de mercería.

SE venden á precios cómodos por mayor y menor, en la merceria calle de Potosí entre los números 49 y 51.—Candeleros de platina de 2 y 3 luces de las hechuras y gustos mas modernos, espaviladeras con platillos de platina, saumadores, copas para fuego, palmatorias y mates de platina, juegos completos de cubiertos de marfil de balanza con trinchantes, cubiertos de hueso blancos y negros, juegos de volantes y de loteria, perfumeria de todas clases, agua de colonia alemana, guantes de cabretilla negros y de color para hombres, bordados y lisos para damas, id. chiquitos de niños, tocadores, costureros, abanicos de nacar y dedales de lo mismo, flores artificiales, peinetas de care grandes de todos tamaños y chicas de bucles, nabajas ricas de barba, cuerdas para piano, y toda clase de artículos me merceria á precios de baratillo. 23 3

REMATES.

POR J. J. ARRIOLA Y Ca.

Perú núm. 21.

El Jueves, 25 del corriente, á las 11½ en punto de la mañana se rematarán precisamente á la mejor postura, por cuenta de quien perteneciere, un resto de pañuelos de rebozo del Tibet, de gusto, chales, algunos restos de razo, vestidos, varios efectos de lana y algodon de muchas clases, un baul de ropa superior francesa, 1 cajon de zapatos, goma elástica, varios muebles para casas, todo lo cual se detallarà oportunamente.

POR THOMAS GOWLAND Y Ca.

En la calle de la Florida, número 30.

El Viernes, 26 del corriente, á las 11, se rematerá, por estar desocupándose la casa, un surtido general de ferreteria y otros artículos.

POR LOS MISMOS.

En el corralon de D. Juan Moore, plaza del 25 de Mayo.

El sábado 27 del corriente, à las 11 en punto, se venderán indispensablemente por tener que ausentarse del país dicho Sr., todos los útiles que existen en dicho establecimiento. El pormenor de todo se dará en los números anteriores.

AVISOS.

SE vende un sitio, de 17 y media varas de frente y 42 de fondo, que hace esquina. El frente es al Oeste, Plaza de la Libertad, y el fondo al Norte está cercado de pared; tiene en lo interior un corredor y un cuarto edificado: es una posicion excelente. Ocúrrase á la casa contigua al mismo sitio núm. 319 en la misma plaza de la Libertad. 20 2

SOMBREROS DE SEDA

EN la tienda de D. PROSPERO MILLET, calle de la Victoria número 19, se hallan en venta á precios mui equitativos, Sombreros de superior calidad y de todos los gustos;—reunen, en sumo grado, el brillante (por ser fabricados con felpa francesa), la solidez, la ligereza, la elasticidad, y sobre todo la eminente calidad de ser á prueba de agua. 22 3

Se vende

LA Casa esquina número 229, calle del Comercio, con cuatro piezas habitables de azotea y teja, cocina y pozo de balde: al que se interese por ella se le dará por una tercera parte menos de su valor. En la misma casa encontrará con quien tratar. 22 3

SE HA PERDIDO

UN Niño de edad de seis años, hijo del General Pacheco y Doña Dolores Reinoso; lleva una levita negra y pantalon azul. El que lo presente en la calle de la Catedral número 74 serà gratificado. 22 3

Aviso á los Troperos.

SE desea fletar de 15 á 20 carretas, distancia de 30 leguas de esta ciudad: el que las tenga ocurra á la calle del Buen Orden, número 75. 22 3

INTERESTING TO NAVIGETORS.

FINE and good biscuit, at very low prices, may be had, at a short notice: at the No. 165 calle de Potosí—and good bread, at 6 rs., delivered to the customers. 20 3

INTERESANTE A LOS NAVEGANTES

GALLETA fresca y á mui cómodos precios, en la calle de Potosi numero 165, de San Juan media cuadra al Campo— con 2 dias de anticipacion se elaborará de los mejores materiales, si no agrada la que está lista, y se dará puesta en casa del consumidor, ó el punto que indique en la aduana, muelle &c., sin aumento de precio. En dicha casa se hace buen pan, à 6 reales entregado en las casas. 20 3

EL Maestro Carpintero que vive en la calle del Perú núm. 254, se ofrece â este respetable público, en toda clase de obra blanca, como puertas, ventanas, cielos razos, frisos, sobremarcos y toda clase de obra concerniente á su oficio; asegurando á los Sres. que deseen honrarle, la mayor puntualidad y trabajarles á precios moderados. 20 3

Aviso.

EN la Boteria de J. CRUFFEL, calle de la Universidad, en las casas nuevas del Sr. Anchorena, se encuentra un surtido completo de botines franceses de varias colores y de la mejor calidad, como para señoras, se venden en 18 pesos—Igualmente zapatillas de baile, como para hombres, se venden en un precio muy equitativo. 20 3.

EN las tardes de los dias 23, 24 y 26 del corriente mes, y en los portales de la casa de Justicia, se ha de hacer almonedas y remate en la del último, de una chácra situada en el partido de Moron, en terreno de la propiedad de D. Luis Saavedra, perteneciente al prófugo D. Vicente Oviedo, tasada en la cantidad de 3416 pesos moneda corriente, y se vende el edificio, arboleda y demas utencilios que se hallan en ella, á pedimento de un acreedor. Los individuos que quieran hacer postura pueden ocurrir á la oficina donde se manifestarán las tasaciones.—Buenos Aires, julio 19 de 833.
20 3 TEJADA.

EN las tardes de los dias 22, 23 y 24 del presente mes y en los portales de la casa de Justicia, se ha de hacer almoneda y remate en la del último, de una casa que quedó por fallecimiento de Doña Maria Bárbara Ambrosia de Echauri, cuyo frente se compone de 17 y media varas de frente y 52 y media de fondo, la cual se halla situada en la calle del 25 de Mayo núm. 65, y está tasada en el año de 1817 en la cantidad de 14,566 ps. 5 y medio reales moneda metálica, y se vende á pedimento de uno de los herederos. Las personas que se interesen en su compra pueden ocurrir á la oficina del que firma, donde se impondràn de sus tasaciones. Buenos Aires, julio 20 de 1833.— TEXADA. 20 2

Cebada y maiz

DE mui superior calidad por mayor y menor, hay de venta en el almacen núm. 66 calle de la Piedad á precios aquitativos.

Se compran en dicho almacen bolsas cosidas. 20 12

CONSECUENTE á Superior órden y en las tardes de los dias 25, 26 y 27 del corriente y á la puerta de la Aduana de esta ciudad se han de celebrar almonedas y remate en quien mas dé á dinero de contado, de un terreno de la propiedad del Estado, sito en el cuartel número 17, inmediaciones del Parque (fábrica de armas) en la calle del Parque, ántes de llegar á la plaza; compuesto de 30 varas de frente al Sud y 70 de fondo al Norte; advirtiendo que las aguas del terreno comparten entre divisiones el terreno, el cual está avaluado en 1800 pesos.

Las personas que gusten podrán enterarse de las tasaciones que existen en la oficina con prevencion que verificado el remate, se dará cuenta á la Superioridad para su aprobacion.

Buenos Aires, julio 20 de 1833.
20 3 SARMIENTO.

DOS MOSTRADORES

EXCELENTES de cedro del Paraguay, hechos de encomienda y mui espaciosos; se venden en la calle de Tucuman núm. 88. 2

EL que subscribe ha trasladado su casa de comercio, á la calle del Perú núm. 13.
19 3 *Carlos Lamarca.*

AVISO AL PUBLICO.

SE vende una Casita en la calle del 25 de Mayo núm. 159, recien edificada, que su terreno se compone de 13 varas de frente al Oeste y 15 y tercio de fondo al Leste, contiene 4 piezas de azotea y cocina todo nuevo. Otra en la calle de Chaacas núm. 202 cuyo terreno se compone de 18 varas de frente al Norte y 35 de fondo al Sud, contiene 6 piezas de habitacion, pozo de balde; y en muy buen estado. El que se interese por cualquiera de las dos, puede verse con el procurador de número D. Lino Ferreira de la Cruz, autorizado para realizar la venta. 19 3

SE vende una Pulperia de corto principal y bastante acreditada; tiene comodidades suficientes para cualquier clase de negocios. El que la necesite puede ocurrir á la calle del Parque número 122, que hallará con quien tratar. Igualmente se vende por el mismo dueño tres carros largos y uno corto, que se hallan en el mejor estado y con todos los aperos correspondientes; se dan en un precio cómodo por querer el dueño jirar de otra manera. 18 3

Se vende,

UNA Criada, recien venida de Salta, donde es nacida. Su edad de 28 á 30 años: sin vicio ninguno, y con buenas aptitudes para cualquiera ejercicio que quiera dársele: su precio 250 pesos plata, ó su equivalente en moneda corriente. El que se interese por ella ocurra á la calle de Corrientes núm. 86. 18 3

TRIGO DE CHILE.

EN la calle de Belgrano num 95, casa de D. Diego Britain y Ca., se vende Trigo de Chile de la mejor calidad, á precio equitativo, y por las cantidades que se quiera. 18 6

Se vende,

UNA Morena: para tratar y dar informes, su dueño vive calle de la Florida número 112. 18 4

GRAN BARATILLO.

EN los cuartos de Zapatos calle de la Paz número 15 y 19, se venden Botas de la mejor calidad de 27 á 30 pesos el par; tambien se encuentran zapatos de hombre á precios sumamente bajos. 17 3

Harina fresca,

DE muy superior calidad, hay de venta en casa de—Daniel Gowland y Ca. Plaza de la Victoria 17 3

BARATILLO DE ROPA HECHA.

EN la calle de la Victoria, media cuadra de la plaza, en la tienda número 108, se hallan de vento: Chaquetas de paño fino á 25 pesos; Pantalones de id. á 20 ps.; Camisas de Irlanda de hilo finas á 9 ps. una, y Chalecos finos á 5 pesos.

Pistolas inglesas de Patente,

BALA DE ONZA, riquísimas, se halla de venta un par en la calle del Perú, número 5½, en la tienda de sombreros y zapatos. Allí mismo se encuentran sombreros á precios muy equitativos; zapatos franceses para hombres, abotinados, de una suela muy doble, y otros varios artículos. 18 3.

Nueva libreria.

EN la calle de la Reconquista núm. 54, menos de cuadra y media de San Francisco para Santo Domingo. Se hallarán en ella obras clásicas sobre varias materias: Derecho, Legislacion, Política, Filosofía Moral, Religion, Educacion, &c. &c. Libros elementales para el estudio de los idiomas latino, castellano y francés; y para las primeras letras. Excelentes devocionarios, y algunas buenas novelas. Pintura fina de diversas clases, hojas de marfil para la miniatura, pinceles finos ingleses y de la Gran China, papel de marquilla, lápicas negros para dibujo de la mejor clase de Paris, estudios ó modelos para dibujo, papel de música, y otros muchos objetos pertenecientes à las ciencias y bellas artes. Hay tambien varios artículos de merceria, y perfumeria esquisita: todo á precios moderados.

☞En dicha libreria se compran toda clase de libros y papeles, manuscritos ó impresos, nuevos ó viejos, en castellano, ó en latin, griego, francés, ingles, portugues, &c. 16 4

Aviso de la Policía.

EN la Casa central de este Departamento existe un Rebenque de plata, que segun las averiguaciones que se han hecho, ha sido robado. Al que sea su legítimo dueño y lo justifique debidamente le será entregado. 2

CASA DE FONDA NUEVA.

DE los números 12 y 14 plaza frente al Fuerte esquina ochavada bajo los altos de Escalada, se sirve con el mayor aseo y equidad, Almuerzo, Comida, y Cena; y se admiten viandas por mes, por tener dos cocineros de primera. El que guste podrá ocurrir á tratar á dicho Establecimiento nuevo. 17 3

CHAFALONIA DE ORO Y PLATA.

SE compra en la Merceria que tiene por seña el AS DE BASTOS calle de la Victoria media cuadra de la plaza. 13 10

Interesante.

EN la calle de la Victoria, número 186, enfrente del Café de Machado, hai un surtido de Sillas de última moda, y se venden á precios sumamente acomodados; como igualmente se componen y se doran Sillas de esterillas y ordinarias. 15 30

EN UN PRECIO INFIMO

SE vende una Casa, situada en la calle de Méjico número 210; tiene tres piezas habitables, y un pozo de balde de una agua excelente; tiene ademas algunos árboles frutales como parras, naranjos é higueras. El que se interese por ella, ocurra à la calle y número arriba indicado; ó à la calle del Paraguay número 141, que en una y otra hallarán con quien tratar. 15 3

POR ausentarse del pais la dueña, se venden al mas bajo precio los muebles siguientes—Una Cuja camera de Caoba, cuatro mesas de arrimo de id.; un Sofá liso; docena y media de sillas esterilla de última moda; una de madera dorada; un costurero; una estufa y varios muebles mas, que los verá el que gusten en la calle de Potosí núm. 202. 15 3

PIEDRAS DE ATAHONAS.

SE venden seis juegos de las mejores de la Banda Oriental. Ocúrrase á la calle de la Florida núm. 15. 13 3

TRIGO DE CHILE.

EN la calle de Maipú número 8, almacen de D. Fidel Casati, se vende Trigo de Chile superior á precio equitativo por las cantidades que se quiera. 12 8

Harina superior

HAY de venta una corta cantidad en casa de Tomas Gowland y Ca., calle Reconquista núm. 107: se está desembarcando actualmente y se vende en las porciones que los compradores deseen tomar. 20 1

Se vende

UNA Criada que sabe labar, coser y cocinar, en un mil cien pesos moneda corriente. El que la quiera comprar ocurra á la calle de Cuyo número 107. 12 3

CAL DE LA BAJADA.

DE la mejor calidad se vende, entregándola en las casas á los precios mas equitativos; pues se está recibiendo en este momento una gran partida. Se puede dejar las órdenes por las cantidades que quieran, frente de San Juan, donde se vende el polvo de ladrillo, en casa de D. Martin Iraola, núm. 92 calle de Potosí. 20 1

Editor responsable—PEDRO PONCE.

IMPRENTA ARGENTINA.